IDERF INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION	Código: FOR-GCO-06
		Versión: 01
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN DESIGNACION DE SUPERVISION

DE:	Director
PARA:	JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA Profesional Especializado
ASUNTO:	REMISIÓN DE CONTRATO Y NOTIFICACIÓN
FECHA:	01 DE OCTUBRE DE 2026

PARA SU ARCHIVO, CONOCIMIENTO, EJERCICIO DE FUNCIONES Y SUPERVISIÓN.

Respetuosamente me permito NOTIFICARLE que ha sido designado por el Señor Director como SUPERVISOR mediante este acto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 129-2026 suscrito por el IDERF con la Sra. **YOLANDA SANCHEZ CORDOBA con C.C. No. 53.930.810 DE FUSAGASUGA.**

Por lo cual solicito cumplir oportunamente las obligaciones que le fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos. El ejercicio de la supervisión deberá realizarse durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista incumplido.

Es importante saber que es su obligación y responsabilidad verificar previamente a la iniciación del contrato el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Tenga en cuenta que para la ejecución del contrato previamente debe suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO y remitirla a la secretaria general en el término máximo de 2 días hábiles.

Igualmente deben enviar a la Oficina de la Secretaria General todos los documentos originales que se produzcan en la etapa de ejecución del contrato, como actas parciales de pago, actas de suspensión, actas de reinicio, soportes, informes, pagos de seguridad social (salud, pensión, parafiscales) y demás, lo cual debe hacerse en el mismo término señalado anteriormente. Le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor genera responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y PENAL artículos 51, 53 Ley 80/93; título XV, capitulo IV Art. 408, 409, 410 y concordantes del Código Penal.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO BAQUERO MORENO
Director
IDERF

Notificación de la designación
Fecha: 01/10/2026
Firma: P. Especializada
Cargo: